

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 2 SEP. 2020

Radicación: Verbal No. 110014003 061 2019 01350.

Como quiera que una vez verificada la citación para notificación personal y notificación por aviso que da cuenta la documental vista a folios 22-29 se constató que no se incluyó la fecha y copia de la providencia dictada el pasado 13 de septiembre de 2019 (fl 21) pese a lo que se ordenó en último inciso de dicha providencia, el Despacho dispone:

- 1.- No tener en cuenta la actuación surtida por el accionante.
- 2.- Requerir al demandante para que proceda en remitir nuevamente las comunicaciones, enmendado dicho error.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

*Ruth Margarita Miranda Paencia*  
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA  
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <i>33</i> fijado hoy <i>03 SEP. 2020</i> a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría